

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-10-2025-CS-UNAMBA-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Abancay, a los días 15 del mes de abril del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a las 9:00 horas, se constituyen el Comité de Selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2025-CS-UNAMBA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE BIBLIOTECA VIRTUAL CON BASES DE DATOS MULTIDICIPLINARIAS DE INVESTIGACION ACADEMICA Y REVISTA REVISADA POR PARES SAGE**, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

En cumplimiento al artículo 55° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406381639	MONCADA LOPEZ ROBERTO CARLOS	13/04/2025	Válido		13/04/2025	10406381639	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20600360389	MASKHAY PERU S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20600360389	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20600825161	GRUPO ATIK E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20600825161	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	No válido		09/04/2025	20605353674	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/04/2025	No válido		09/04/2025	20605353674	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20605753907	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20606208309	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20611172461	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20612573621	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20613921002	🔍 🗑️

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestran en la captura de la pantalla siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20600360389	MASKHAY PERU S.A.C.	14/04/2025	17:47:01	20600360389	14/04/2025	17:49:14	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/04/2025	14:21:02	20605753907	14/04/2025	14:21:20	Enviado	Valido		🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, establecida en el numeral 2.2 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si las propuestas cumplen con los documentos requeridos, como resultado se tiene el siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) art 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los EE TT (Anexo 3)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo 4)	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo 5)	Precio de la Oferta S/ (Anexo 6)	
		OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	OBLIG	FACULT	OBLIG	
1	MASKHAY PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDO

NOTA:

- El postor MASKHAY PERU S.A.C, no adjunta el anexo N°6 El precio total de la oferta, al no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Así mismo Los postores tienen la responsabilidad de que la información en la oferta sea clara y coherente en cumplimiento a la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, que señala que la información en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y conforme a lo requerido en las bases integradas, con el fin de que el comité aprecie el real alcance de esta y su idoneidad para satisfacer lo requerido y Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, que señala que “no debe olvidarse que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad”.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACIÓN DE OFERTAS (puntaje: 100 puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR REMYPE	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO			
			(Max.100 puntos)			
1	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	96,000.00	100.00	5.00	105.00	1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calificación lo realizan los integrantes con conocimiento técnico, llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	CUMPLE		CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACION y CALIFICACIÓN, el COMITÉ DE SELECCIÓN procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.**, con RUC: 20605753907, por un monto total de S/ 96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), correspondiente al procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-10-2025-CS-UNAMBA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE BIBLIOTECA VIRTUAL CON BASES DE DATOS MULTIDICIPLINARIAS DE INVESTIGACION ACADEMICA Y REVISTA REVISADA POR PARES SAGE.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, a las 10:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma SEACE.



LIC. EDY CORAHUA QUISPE
PRESIDENTE



ING. EBERT GOMEZ AIQUIPA
PRIMER MIEMBRO



ING. FRANKLIN LOZANO CUSI
SEGUNDO MIEMBRO